

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

592 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

Que en este tribunal se siguen autos del Concurso Ordinario 1289/2008, Lusográfica, S.A., en los que se ha dictado Auto 450/14, de fecha 29/12/14, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 450/14.

Magistrada-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Parte Dispositiva:

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 1289/2008 de Lusográfica, S.A., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 29 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140064887-1